

En la ciudad de Santiago de Chile a veinte y tres dias del mes de  
 mayo de mil y seis cientos y veinte y seis años se juntaron  
 a cabildo extraordinario los señores Licenciado Gaspar de Albar  
 rado calderon alcalde mayor de la ciudad nicolas garrido de Carretero  
 Alonso de Sepulveda Juan de Pinco Pacheco Juan Gonzalez  
 de Sepulveda Jacome Corbani Rodrigo Pallares don alonso  
 Claromonte don suan Garcia alonso Sanchez osorio fran alua  
 rez de arce las Regidores y Juntos acordaron lo siguiente

Carnes

Que el alcalde mayor dicho como en el abasto de las  
 carnes se han hecho muchas deligencias y se ha acordado se muden  
 bases y andres Garcia ganadero acedo postura en el abasto  
 de macho a los precios que bautolomeperez tiene puesta sin  
 el prestatamo que el dho bautolomeperez tiene pedido de quinto  
 de lo que se vende Paraque sea lo que quiere que se haga  
 y se admita la postura fha. Por el  
 dho andres en el abasto de macho = y se pague y se  
 meten los dros dos abastos en la persona que mas benefi  
 cioso estata de Por ~~ella~~ quedar poco tiempo para  
 Paraque Paraque pueda probar de carne la persona en quien  
 se le metiere = ~~esta doguillo = noble~~

Alvarado

Almos  
 Juan Martin  
 de Manrique

